conviene tomarse para la paga de la
perpetuidad de la escrivania y aviendose trata
do de el medio que se podra tomar para ello se
acordo que se le escriva al dho don fer.do muñoz
que la paga que se a de hazer por el mes de
henero primero que viene se pida
su mag.d de facultad para que se pueda to
mar prestado del posito a cuenta de lo que
se a de pagar el año postrero y que para ha
cer la paga de entonçes saque facultad
asimismo para que se pueda tomar
acenso para la dha paga y no hallandose
se tome prestado del posito y se yra bolvien
do de lo que la yere de los arbitrios y que le
escriva p.o de mata la resolucion que a tomado
esta villa

y ansimismo se le escriva por esta villa
al señor duque de çea comendador desta en
comienda para que su ex.a favoresca la
pretension de las apelaciones y se escri
va ansimismo a m.n de vergara para que
interçeda con su ex.a sobre esto y lo demas q.e
se le ofresca a esta villa

Ldo Vallexo — Don p.o muñoz — Ginés de la serna no gerente
Min.o de — Don fer.do de mora — Don f.co de mora
Sandio gomez — p.o de mata montagud — Rodrigo Amiz
Gerez Riquelme
Rincon Zellate — Ximenez
Don luis de galla — p.o marin conejero — Antonio Lasaro